



Municipalidad  
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MAT: DECLARA URGENCIA CONTRATACIÓN  
QUE INDICA Y AUTORIZA  
TRATO DIRECTO POR URGENCIA  
Decreto Alcaldicio N° 1472**

Monte Patria, 26 de enero del 2018.-

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°3, que dice "En casos de emergencia, urgencia e imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- informe técnico de urgencia; de fecha de 26-01-2018
- Pedido de materiales 6486 de fecha 26-01-2018; Emitido por SECPLA
- Cotización de fecha 29.01.2018, emitida por el proveedor
- Términos técnicos de referencia, de fecha 26-01-2018

**Considerando:**

- La municipalidad de Monte Patria actualmente está ejecutando la habilitación de la Fosa de Alcantarillado, cuyo objetivo es solucionar de forma temporal la demanda de residuos de aguas grises y aguas negras del alcantarillado de la Localidad de pedregal, cuyo funcionamiento es esencial para asegurar la salud e higiene de la población.
- La ejecución del proyecto ha sufrido modificaciones principalmente en el trazado de las tuberías sanitarias proyectadas, esto debido a que las características del suelo en el lugar de emplazamiento de la fosa y sus alrededores cercanos, es de carácter rocoso, por lo que la viabilidad del trazado original se ve menguada debido a la dureza del terreno. La solución a este imprevisto es cambiar el trazado de las tuberías del sistema de la fosa, a un emplazamiento con un suelo de menor dureza, lo que obliga la extensión del trazado en aproximadamente 100 ml, por lo que la ejecución de este nuevo trazado implica la utilización de una cantidad adicional de materiales.
- La necesidad de contar con estos materiales es de carácter urgente para la finalización de los trabajos ya iniciados, sobre todo considerando que en el mes de febrero aumenta la población, dado la época estival, siendo un potencial riesgo mantener inconclusos los trabajos asociados a la habilitación de la fosa.

**Decretó:**

1. **DECLÁRESE, la urgencia de la adquisición de materiales para el proyecto de habilitación de alcantarillado de la localidad de pedregal.**
2. **AUTORIZASE LA CONTRATACIÓN DIRECTA** directa por situación de Urgencia según informe técnico al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR .LTDA, RUT N° 76.149.466-K**, por concepto **ADQ DE MATERIALES PARA FINALIZACION TRABAJOS EN POZO EN LA LOCALIDAD DE PEDREGAL**".
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo asciende a **\$1.426.834.- (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUTRO PESOS)**. IVA Incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-012-001"administración otros materiales y repuestos diversos" Área de Gestión 2.8.1.-

**Declárese:**

- Aprueba términos técnico de referencia realizado por el Dirección de SECPLA, según la urgencia de la localidad de Pedregal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-.**

*Bernardita Cortes Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/jaza  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Municipal (Of. de Partes).  
DEM  
DESAM



ALCALDE